

PROYECTO OIT-NIC./79/010
COPERA

CAPACITACION PARA LA ORGANIZACION
DE PRODUCTORES Y EL EMPLEO EN
LA REFORMA AGRARIA

CINCO MODELOS
DE
REFORMA AGRARIA

C. SANTOS DE MORAIS
FRANCISCO JOSE PEREIRA

BIBLIOTECA CAMPESINA
Rua Major José Borba, 318
47.040 - Santa Maria da Vitória - F-440

LECTURA DEL CURSO PARA TECNICOS
EN ADMINISTRACION DE COMPLEJOS ESTATALES



INSTITUTO NICARAGUENSE DE REFORMA AGRARIA—INRA
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO—PNUD
ORGANIZACION INTERNACIONAL DEL TRABAJO—OIT

RA 52

BIBLIOTECA CAMPESINA

INTRODUCCION

"Los Cinco Modelos Teóricos de Reforma Agraria" se constituyeron en el marco teórico y metodológico que orientó la fase previa de diagnóstico y la fase posterior de elaboración del Plan Nacional de Reforma Agraria.

La Reforma Agraria, más que un problema de carácter técnico, es fundamentalmente, un problema de decisión política: y lo es porque, al afectar una anterior estructura de dominación, basada en determinadas formas, modos y posibilidades de poseer la tierra, cambia, en consecuencia, la correlación de fuerzas que sostienen o permiten el normal funcionamiento del respectivo Sistema Político.^{1/} En ese caso, todo Modelo de Reforma Agraria, o sea, sus alcances y límites, está determinado por una mayor o menor posibilidad de mantenerse el marco político, no obstante los cambios provocados en la correlación de fuerzas de su propio sostenimiento.

La Reforma Agraria es también un problema de decisión política no sólo por sus resultados, sino por los motivos que la inspiran. En ninguna sociedad se ha debatido o implementado un Modelo de Reforma Agraria, si no es provocado, básicamente, por un significativo proceso de movilización social.^{2/} En el caso, representado, fundamentalmente, por la emergencia de la clase campesina como categoría política: de ahí tan capaz, como la clase rural, poseedora, de también provocar significativos cambios en la correlación de fuerzas que sostienen el Sistema Político.

Vemos así, que los aspectos técnicos de un Modelo de Reforma Agraria están necesariamente condicionados a un

- 1/ Sistema Político, en este caso, como lo entiende David Easton "la esfera institucional de decisiones a la cual llegan, desde la sociedad, los diversos intereses, buscando transformarse en formas de poder que los conserven o los promuevan a través de un continuo movimiento de inputs o outputs".
- 2/ La expresión "movilización social" se emplea aquí en el mismo sentido en que es definida por Gino Germani, o sea, el término que "corresponde al proceso psico-sociológico por el cual los grupos afundados en la pasividad del "pattern" tradicional (...) adquieren una cierta capacidad de comportamiento deliberativo, alcanzando niveles de aspiración diferentes de los niveles fijados por el "pattern" antiguo y, en consecuencia, manifiestan, en el dominio político, una cierta "acti-

BIBLIOTECA CAMPESINA

Pça. da Bandeira, 72-A

47.640 Santa Maria da Vitória

BIBLIOTECA CAMPESINA
Rua Major José Borba, 31N

47.640 - Santa Maria da Vitória - P-háos

complejo juego de decisiones políticas. Por lo tanto, en la elaboración de un Plan de Reforma Agraria, lo correcto, metodológicamente, sería presentar distintos modelos en los cuales aunque contruidos con base estrictamente técnica, se alertan sobre las posibles consecuencias políticas resultantes de sus respectivas implementaciones prácticas. El presente estudio, "Cinco Modelos Teóricos de Reforma Agraria", dado los objetivos que lo inspiraron, tuvo esta intención o propósito.

Los prototipos identificados en este estudio corresponden a los siguientes "Cinco Modelos Teóricos de Reforma Agraria"

- A. Reforma Agrícola o Desarrollo Agropecuario.
- B. Reforma Agraria Tutelada.
- C. Reforma Agraria Modernizadora.
- D. Reforma Agraria Evolutiva.
- E. Revolución Agraria.

Cada uno de estos modelos arquetipos está, teóricamente, definido por un número de variables que expresa su contenido. Sin embargo, entre los procesos agrarios actualmente en desarrollo, en distintos países del mundo, no existe ninguno que corresponda a uno de los arquetipos en su forma pura, aún cuando, por sus características dominantes, pueda ser asimilado a uno u otro de los modelos descritos en este trabajo.

Los prototipos identificados corresponden a diversos estadios histórico-económicos que ha alcanzado la actual economía mundial.

Cualquier país que pretenda realizar cambios sustanciales en sus respectivas estructuras agrarias, deberá decidir de acuerdo a su realidad histórica, social, económica y política sobre uno de los mencionados Modelos Teóricos de Reforma Agraria y construir mediante la adecuada combinación de sus variables, o por asimilación total a uno de los prototipos puros, su propio modelo.

MODELO A.—REFORMA AGRICOLA O DESARROLLO AGROPECUARIO

A-I.—DEFINICION:

Proceso de modernización de la agricultura y ganadería basado en la incorporación de nuevas técnicas de producción y en una generosa canalización de los recursos públicos sin provocar cambios en la estructura agraria.

A nivel institucional, el Estado se comportaría como agente pasivo del proceso de desarrollo.

A nivel estructural, los fenómenos socio-económicos se producirían en forma aleatoria y de consecuencias imprevisibles.

A nivel ideológico, simbolizaría el laissez-faire (dejar hacer) de la libre iniciativa privada y aceleraría el proceso de pauperización de los pequeños y medianos productores agrícolas.

A-II.—OBJETIVOS:

- a) Mantener el status quo agrario.
- b) Impedir que se efectúen cambios en los marcos institucionales del agro;
- c) Asegurar la continuidad y fortalecimiento del tradicional poder oligárquico retardando la emergencia de nuevas fuerzas sociales.

SALA _____
ESTANTE _____
CÉLULA _____

A-III.—INSTRUMENTAL DE IMPLEMENTACION:

A-3.1. Cambios en la tenencia de la tierra:

La Reforma Agrícola o Desarrollo Agropecuario, no exige ni supone el cambio de la tenencia de la tierra. Ese modelo pretende dar una adecuada respuesta a la presión sobre la tierra y a los problemas y necesidades del desarrollo socio-económico, a través de un rápido aumento de la producción agropecuaria. Ese aumento sería obtenido por la introducción masiva de nuevas y modernas técnicas de cultivo, amparadas

por una vigorosa política oficial de crédito agrícola, servicios rurales y favores fiscales. Esa modernización no requiere el cambio de la tenencia de la tierra; al contrario, supone su manutención y fortalecimiento.

A-3.2. Cambios Institucionales:

Este modelo, en consecuencia de su característica anterior, no exige cambios institucionales significativos, excepto el nuevo diseño de una más vigorosa política institucional de favores e incentivos oficiales. El Estado, en el caso, no asumiría ningún papel orientador del proceso de desarrollo y producción agropecuaria, su actuación sería simplemente subsidiaria.

A-3.3. Financiación:

La Reforma Agrícola para su éxito además de la canalización de los recursos nacionales sin contrapartida social exigiría financiamiento externo para planes masivos de existencia técnica y en obras de infraestructura. En ese caso también sin la contrapartida social.

Para el Estado resultarían altos los costos, tanto económicos como sociales, de la Reforma Agrícola. Ese modelo, se alimenta de generosos favores y beneficios públicos, particularmente el crédito agrícola y los servicios de extensión rural administrados por los organismos estatales.

Estos costos económicos, en una Reforma Agrícola, no son compensados por menores costos sociales. Al contrario, los costos sociales, que deben ser cubiertos por el Estado, son crecientes en la medida que es creciente el deterioro general de las condiciones sociales rurales.

A-IV.—LOS EFECTOS:

Los efectos directos o indirectos de una Reforma Agrícola, son considerados micro-estructurales, macro-estructurales y macro-institucionales, los cuales en el caso de estudio se presentan como sigue:

A-4.1. Efectos Micro-estructurales:

Los efectos micro-estructurales de la Reforma Agrícola inciden en las áreas en que ella se procesa. Dicha incidencia se relaciona con los siguientes aspectos:

A-4.1.1. Nivel de Empleo:

Ese modelo, para su éxito según los elementos de su definición, requiere la introducción masiva de nuevas técnicas y modernos métodos de cultivos que, en la mayoría de los casos, dispensa la mano de obra campesina. Así, que, el aumento del nivel de empleo, en ese caso es reducido.

A-4.1.2. Los Ingresos:

El ingreso rural está íntimamente vinculado a la propiedad y posesión de la tierra. En la medida que la Reforma Agrícola supone, por definición, la concentración de la tierra, implica, consecuentemente, en la concentración del ingreso rural.

A-4.1.3. Estabilización Social:

En este modelo, la estabilización social es precaria o casi no existe. Predominan los conflictos sociales.

A-4.1.4. Condiciones Sociales Rurales:

Las condiciones sociales del campesino, dependen y están fundamentalmente determinadas, por el nivel de empleo e ingreso. La Reforma Agrícola en la medida que no favorece el crecimiento de los niveles de empleo e ingreso rural, conduce a un creciente deterioro de las condiciones sociales rurales, tales como vivienda, alimentación, vestuario, salud, educación.

A-4.2. Efectos Macro-estructurales:

Los efectos macro-estructurales en la Reforma Agraria poco inciden en la participación social, en la producción y productividad, en el mercado interno y en la industrialización. La incidencia es residual y casi imponderable en comparación con su aporte a la marginalidad urbana.

-4.2.1. Participación Social:

La Reforma Agrícola o simplemente Desarrollo Agropecuario, al negar el cambio de la tenencia de la tierra, niega en consecuencia, la participación fundamental de los trabajadores agrícolas en la propiedad y uso de la tierra. El mayor prestigio y poder que ese modelo confiere a las tradicionales clases poseedoras del agro, terminaría por institucionalizar una determinada política agraria de verdadera negación a las formas organizadas de participación campesina.

A-4.2.2. Aumento de la Producción y Productividad:

El aumento de la producción y de la productividad en Reforma Agrícola, cuando se produce, se limita a las grandes empresas agrícolas monopolizadoras de la tierra, capital y tecnología. El Subdirector de agricultura consumptiva de tipo familiar en general no presenta incrementos en estos aspectos.

A-4.2.3. Mercado Interno:

En ese modelo, la formación del mercado interno es lenta, como consecuencia de la poca democratización de los recursos. La modernización agropecuaria, manteniendo los mismos y antiguos límites estructurales, provoca un aumento del capital circulante, pero de concentración oligárquica. La exclusión de gran parte de la población rural de las fuentes de ingreso y empleo, excluye en consecuencia, esa significativa población de la economía del mercado. El creciente nivel de ingreso oligárquico, no se constituye por sí solo, en factor suficiente para la formación y dinamización del mercado interno.

A-4.2.4. Proceso de Industrialización:

Son, como se sabe, las condiciones estructurales de formación y dinamización del mercado interno que crean las condiciones y los estímulos al proceso de industrialización. La débil capacidad de la demanda interna, determinada por las condiciones propias a ese modelo, otorgaría un ritmo lento al proceso de industrialización.

A-4.2.5. Marginalidad Urbana:

La Reforma Agrícola, por sus características, no se constituirá en mecanismo adecuado y eficiente de retención de las

poblaciones rurales. Excluidas de las fuentes naturales de empleo del medio rural, se impone, a ellas, la opción urbana. Como el proceso de industrialización seguiría un ritmo lento, la masa rural migrante no encontraría, en los centros urbanos, formas estables de empleo. Restaría esas formas difusas e inestables de trabajo urbano, que caracteriza la actividad de lo que se ha llamado "población marginal".

A-4.3. Efectos Macro-institucionales.

Los efectos macro-institucionales se relacionan principalmente con la estabilidad institucional, las relaciones de poder, la integración nacional, las relaciones de dependencia y la seguridad nacional.

En la Reforma Agrícola, dichos efectos macro-institucionales así se presentan:

A-4.3.1. Estabilidad Institucional:

La manutención y el fortalecimiento de la estructura agraria y la correspondiente oligarquización del poder, sumadas a las formas excluyentes de participación campesina propias a ese modelo, conducirán, dialéctica y necesariamente, a la reacción popular. El grado de conciencia y organización de las masas campesinas, de la juventud militante y de los trabajadores urbanos, fundamentalmente suelen ser obstáculos permanentes a la implementación de ese modelo. Además las condiciones estructurales exigidas por el modelo encuentran resistencia en otras fuerzas influyentes, como la Iglesia. De esa forma, para excluir los obstáculos y garantizar el éxito de la Reforma Agrícola, ese modelo exigirá, consecuentemente, formas exacerbadas de represión que conducirían a un clima de inestabilidad institucional de imprevisibles consecuencias a los intereses nacionales.

A-4.3.2. Relaciones de Poder:

La modernización y aumento de la producción, sin cambiar la concentración de la tierra, otorgaría un mayor poder económico a las tradicionales clases rurales poseedoras y, en consecuencia, mayor prestigio y poder. Ese modelo, en consecuencia conduciría a una más rápida estratificación en las relaciones de poder, particularmente manifiesta en la exclu-

sión de la clase campesina de los canales institucionales de participación.

A-4.3.3. Integración Nacional:

Ese modelo, por las condiciones ya expuestas, muy difícilmente promovería el sentido de integración nacional, entendido éste como la identificación de las grandes mayorías con un proyecto de construcción del desarrollo nacional.

A-4.3.4. Relaciones de Dependencia:

La perspectiva netamente agrícola del modelo, en condiciones estructurales desfavorables a la industrialización, no permitiría una diversificación de la economía nacional, en condiciones de crear alternativas económicas con su centro dinámico en el país, lo que sería la base para una política de revisión de las relaciones de dependencia.

A-4.3.5. Seguridad Nacional:

El modelo parecería sacrificar aspectos y condiciones necesarias a la Seguridad Nacional. La ausencia del sentido de integración nacional, por un lado, no sería un factor favorable a una rápida movilización nacional frente a amenazas de agresión externa. Por otro lado, una continuada situación de estabilidad institucional podría comprometer la unidad y el prestigio de las Fuerzas Armadas, ya sea a nivel del contingente efectivo o de la Reserva.

NOTA: Para fines dicatigo-metodológico, en los "MODELOS" que siguen se emplearán los conceptos:

- a) COMPARTIMIENTO TRADICIONAL para indicar conjunto de productores (hacendados y campesinos) del marco de la economía precapitalista;
- b) COMPARTIMIENTO MODERNO - conjunto de los empresarios de la economía capitalista; y
- c) COMPARTIMIENTO CONTEMPORANEO - estratos emergentes dispuestos a estructurar "áreas" de propiedad y producción social o de propiedad del Pueblo.

MODELO B.—REFORMA AGRARIA TUTELADA

B-I.—DEFINICION:

Ejercicio de cambios de la estructura agraria en áreas limitadas y específicas bajo tutela del compartimiento moderno (formado por los estamentos más ricos de los sectores rural y urbano).

B-II.—OBJETIVOS:

- a) Reducir los conflictos agrarios generados en la brecha de los compartimientos tradicional y moderno (entre campesinos semi-arruinados y las empresas agropecuarias de producción mercantil capitalista), a fin de que no se reproduzca en escala nacional, la toma de conciencia social y política de los pequeños productores.
- b) Disminuir el ritmo del éxodo rural-urbano a fin de evitar que el crecimiento del compartimiento contemporáneo introduzca cambios institucionales que amenacen la estabilidad del sistema sostenido por el compartimiento moderno.
- c) Mantener inalterable el fondo de fuerza de trabajo para las épocas de corte y cosecha (formado por la mano de obra ociosa de la agricultura de subsistencia), mediante programas de distribución de parcelas a los minifundistas y a campesinos sin tierra, en terrenos nacionales o de particulares.

B-III.—INSTRUMENTAL DE IMPLEMENTACION:

Los instrumentos necesarios a la implementación de una reforma agraria tutelada son simples (como simples son sus resultados y abarcan los aspectos que siguen:

B-3.1. Cambios en la Estructura de la Tenencia:

Los cambios en la estructura de la tenencia de la tierra, son débiles y se limitan en general a las áreas de menor importancia económica predominante de tierras nacionales y ejidales o de terrenos ociosos pertenecientes a particulares.

En algunos casos estos cambios se extienden a áreas de conflictos agrarios producidos en propiedades de empresas tecnificadas. Dichos cambios consisten en un intento limitado de reducir la desproporción existente entre el número de fincas familiares y multi-familiares, mediante programas de parcelación de las tierras cuya realización puede exigir muchos decenios y hasta siglos.

B-3.2. Cambios Institucionales:

Para suplementar esta alternativa, casi no ameritan cambios institucionales, ya que el Estado y la legislación existentes están acondicionados para incorporar los nuevos fenómenos jurídicos y administrativos. Solamente en la hipótesis de falta de recursos financieros para pagar en dinero las tierras expropiadas en que se introduce en la legislación el pago en títulos del estado (bonos agrarios) o en casos especiales la confiscación de propiedades.

B-3.3. Financiación:

Los tipos de financiación varían según el volumen de tierras afectadas y el número de beneficiarios. Asimismo influyen en los tipos de la financiación las magnitudes que tengan los costos económicos:

1. De pago de tierras expropiadas;
 2. De adquisición de maquinaria y otros insumos;
 3. De la construcción de infraestructuras (riegos, carreteras, graneros);
 4. De créditos no recuperados;
- y los costos sociales:

1. De construcción de viviendas, escuelas, etc.
2. De transplatación de poblaciones hacia áreas de colonización;
3. De capacitación de beneficiarios;
4. De promoción asociativa y de servicios.

Los unos y los otros (costos económicos y sociales) suelen ser elevados, dado que cada empresa familiar o cada parcela constituyen un proyecto independiente.

Según las magnitudes que asuma la totalidad de estos costos, la Reforma Agraria tutelada es realizada: a) con recursos financieros del Estado (provenientes de una agravio política tributaria); b) con la colaboración financiera del sector privado (bancos particulares); o c) con el financiamiento foráneo a través de préstamos en el exterior.

B-IV.—LOS EFECTOS:

Los efectos directos e indirectos de una Reforma Agraria son considerados micro-estructurales, macro-institucionales, los cuales, en el caso en estudio se presentan como sigue:

B-4.1. Efectos Micro-estructurales:

Los efectos micro-estructurales son aquellos que inciden directamente en las áreas y grupos de beneficiarios de la reforma agraria y están relacionados con el nivel de empleo, los ingresos la estabilización social y condiciones sociales. Dicha incidencia se presenta así en la Reforma Agraria Tutelada.

B-4.1.1. Nivel de Empleo:

El nivel de empleo en este caso está limitado al ciclo vegetativo de los cultivos de subsistencia a los cuales siempre se dedican los adjudicatarios de parcelas individuales.

B-4.1.2. Los Ingresos:

Los ingresos provenientes de la empresa familiar parcelaria a la agricultura de subsistencia, dada su insuficiencia económica para incorporar tecnología, resultan bajos. Aún cuando se presenta una mejoría en los ingresos, la parte monetaria de dichos ingresos suelen ampliarse en menor proporción de la parte en especie dado el fuerte componente de mano de obra no remunerada, que caracteriza la pequeña empresa familiar.

B-4.1.3. La Estabilización Social:

Tan pronto se procede a la adjudicación de las parcelas, cesan los conflictos y empiezan periodos de estabilización social del grupo de asentados. El grado de estabilización social se reducirá paulatinamente en la proporción en que se va expandiendo la producción mercantil entre los parcelarios, produciendo inevitablemente el acaparamiento claro o disfrazado de los factores de producción, por parte de una minoría, en detrimento de la mayoría, que al final, otra vez más, experimentaría el proceso de empobrecimiento.

B-4.1.4. Condiciones Sociales:

Estas casi siempre presentan algunas mejoras pero sin rebalsar el marco de la precariedad en cuestiones de vivien-

da, educación, salud y alimentación, los cuales están íntimamente condicionados a los niveles de empleo y de ingreso. Se excentúan sólo los proyectos pilotos o de demostración, en donde la mejoría de las condiciones sociales se debe al permanente flujo de ayuda paternalista del Estado.

B- 4.2. Efectos Macro-estructurales:

Los efectos macro-estructurales de ese tipo de reforma agraria poco inciden sobre la participación social, la producción y productividad; el mercado interno y el proceso de industrialización. La incidencia es residual y casi imponderable en comparación con su considerable aporte a la marginalidad urbana.

B- 4.2.1. Participación Social:

Por el propio comportamiento ideológico el pequeño productor independiente es reacio al asociativismo. De ahí que resulta difícil la resolución de problemas comunales en donde predominen los pequeños productores independientes. La visión es individualista, lo que hace con que "su partido político lo encarna en su líder; el aparato del Estado —de concebirlo— encarna en su gobernante nacional y hasta el alcalde local; su religión se resume en su Dios o en su Santo Patrono. En cada caso sustraen la expresión social para reducir a una concepción paternalista individual".

B-4.2.2. Aumento de la Producción y la Productividad:

La producción y la productividad en este modelo se quedan limitadas a la debilidad económica misma de la pequeña empresa familiar. Los escasos ejemplos de aumento de la producción en la agricultura de subsistencia casi siempre presentan índices inferiores a las tasas de expansión demográfica de los propios núcleos de productores asentados en parcelas.

B-4.2.3. Mercado Interno:

Exceptuando aquellos que se dedican a artículos típicamente comerciales (café, caña, algodón, etc...), los pequeños productores independientes en general operan en función del consumo familiar; pequeña parte de la producción destinan al mercado, lo que hace débil su inserción en el flujo de economía monetaria, agrabado más aún por la elevada proporción de mano de obra no-remunerada familiar.

B-4.2.4. Proceso de Industrialización:

Dado la insignificante contribución de los pequeños productores de la economía de subsistencia a la expansión del mercado interno, desde luego, también es débil su influencia en un proceso de industrialización.

B-4.2.5. Marginalidad Urbana:

Este es posiblemente el único rubro en que los efectos macro-estructurales de "la reforma agraria tutelada" inciden en un nivel considerable. Es que a medida en que se acelera el deterioro de la economía natural y mercantil simples, propias de las áreas en que predomina la agricultura de subsistencia, también se acelera la migración rural urbana, lo que implica la expansión de las poblaciones marginadas de las ciudades con toda su secuela de problemas sociales.

B- 4.3. Efectos Macro-institucionales:

Los efectos macro-institucionales se relacionan principalmente con la estabilidad institucional, las relaciones de poder, la integración nacional, las relaciones de dependencia y la seguridad nacional.

B-4.3.1. Estabilidad Institucional:

Esta, estará siempre afectada mientras perdure o se ensanche más los desniveles socio-económicos entre el compartimiento tradicional, formado por la pequeña agricultura de subsistencia y el compartimiento moderno, integrado por las grandes empresas de la agricultura y ganadería comerciales.

B- 4.3.2. Relaciones de Poder:

Dado que la colonización parcelaria no determina la ruptura de la estructura de poder local, las relaciones de poder de la sociedad rural seguirán plasmadas en una rígida dectonomía formada por ricos y por pobres, por explotadores y explotados y en consecuencia tutres que deciden a motu-proprio, los destinos de los hombres o del Estado y tutelados que lo aceptan sin objeción.

B- 4.3.3. Integración nacional:

La dicotomía misma antes mencionada, desde luego disipa del todo la unidad, reemplazándola por una rígida estratifi-

C-3.2. Cambios Institucionales:

La Reforma Agraria Modernizadora impone sensibles cambios institucionales inspirados no sólo en el propósito de generar capitales para la industrialización, sino en la necesidad de democratización de la agricultura y los servicios públicos.

En consecuencia, se crean nuevos mecanismos electoral-legislativo (parlamento y tribunales con mayor influencia en las clases mayoritarias) se nacionalizan industrias básicas y las principales fuentes de riqueza, como los yacimientos, las aguas, los bosques, la banca y los medios de comunicación de masas.

El Estado en ese caso, asume el papel rector del proyecto nacional de actualización histórica.

C-3.3. Financiación:

C-3.3.1. Costos Económicos:

La financiación económica de este tipo de Reforma Agraria recae preponderantemente sobre el Estado. Dichos costos, sin embargo, se reducen puesto que se introduce el pago en bonos rescatables en 30 ó 40 años de las tierras afectadas, considerándose el valor declarado para el pago de impuestos.

Aun cuando las mejoras de las empresas expropiadas son pagadas en efectivo, su desembolso, en la Reforma Agraria Modernizadora no es directo ni inmediato, dado estar condicionado a nuevas inversiones industriales. Ello, además, no sólo evita la fuga de capitales y empresarios, sino que impulsa una rápida y planeada industrialización del país. Es precisamente ese mecanismo institucional que, en este tipo de reforma agraria propicia una masiva y rápida transferencia de capitales del sector más tradicional de la agricultura hacia sectores modernos del proceso de industrialización. Su eficacia sin embargo, está condicionada a la estatización de las principales fuentes de riqueza (sobre todo yacimientos y bosques) a fin de garantizar, con materias primas, el financiamiento externo diversificado, en maquinaria y tecnología; ese financiamiento externo se basa en una política externa suficientemente abierta a las distintas áreas políticas reconocidas como buenas fuentes de comercio y capital.

MODELO C.—REFORMA AGRARIA MODERNIZADORA

C-I.—DEFINICION:

Conjunto de medidas modernizadas de la estructura agraria enmarcadas dentro de un proyecto nacional de actualización histórica.

C-II.—OBJETIVOS:

- a) Coparticipar con el esfuerzo de industrialización del país mediante una redistribución de los factores de producción (tierra, capital y tecnología), que posibilite la expansión del mercado interno.
- b) Conjurar los conflictos agrarios provenientes de las contradicciones de los compartimientos tradicionales, moderno y contemporáneo (entre campesinos semi-arruinados y asalariados agrícolas de un lado y las empresas agropecuarias de producción mercantil capitalista del otro, con el objeto de lograr la unidad nacional).

C-III.—INSTRUMENTAL DE IMPLEMENTACION:

Los instrumentos necesarios a la implementación de una reforma agraria modernizadora, están íntimamente condicionados a las metas del proyecto nacional de actualización histórica y abarcan, de modo particular, a cada uno de los aspectos que siguen:

C-3.1. Cambios en la Estructura de la Tierra:

Los cambios en la estructura fundiaria, varían según el grado de desarrollo de la agricultura de cada área.

C-3.1.1. Cambios Intensivos:

O sean socio-políticos (sustitución de la propiedad y dirección privada de algunas empresas por la propiedad social y dirección co-gestionada o autogestionada de las mismas) en la agricultura técnica y comercialmente más desarrollada.

C-3.1.2. Cambios Extensivos:

O sean socio-económicos (introducción paulatina de gestión y producción comunitaria y adopción de la concentración parcelaria) en las áreas de agricultura basada en la pequeña empresa familiar.

cación social, la cual en último análisis implica la disposición de intereses y aspiraciones.

Asimismo las comunidades de productores débilmente integradas en el mercado interno, también débilmente se enmarcan en la integración nacional, ya que el mercado siempre constituye el factor determinante de identificación y cohesión.

B-4.3.4. Relaciones de Dependencia:

Si el proceso de industrialización es consecuencia de la expansión del mercado interno, de igual modo el grado de dependencia varía según el peso que la industria transformativa representa en la economía nacional. De ahí el corolario inmediato el pequeño crecimiento del mercado interno determina el retardo de la industrialización del país y por ende de sus relaciones de dependencia.

B-4.3.5. Seguridad Nacional:

La seguridad nacional depende íntimamente de la conjugación de los demás efectos macro-institucionales anteriormente analizados: estabilidad, institucional, relaciones de poder, integración nacional y relaciones de dependencia, para los cuales en nada contribuye una reforma agraria tutelada.

3.3.2. Costos Sociales:

Los costos sociales de este tipo de reforma agraria suelen ser relativamente bajos, en la medida que avanza la participación social en la producción y en la gestión de las empresas.

C-IV.—LOS EFECTOS:

Los efectos directos e indirectos de una reforma agraria, son considerados en sus dimensiones micro-estructurales, macro-estructurales y macro-institucionales, las cuales en la Reforma Agraria modernizadora se presentan como sigue:

C-4.1. Efectos Micro-estructurales:

Los efectos micro-estructurales son aquellos que se refieren a las áreas y grupos directamente beneficiarios de la Reforma Agraria y se expresa en el nivel de empleo, los ingresos, la estabilización social y condiciones sociales.

C-4.1.1. Nivel de Empleo:

El aumento del nivel de empleo se manifiesta, de inmediato a través de la participación social en la producción y en la gestión de las empresas nacionalizadas, beneficiando, por un lado, a gran parte de la población campesina así como por la creación de nuevas fuentes de empleo urbano que se van generando como consecuencia de la dinamización paralela del proceso de industrialización.

C-4.1.2. Ingresos:

A corto plazo, en ese tipo de reforma agraria, parte de la población campesina, aquella inmediatamente incorporada al proceso de producción y gestión en las tierras y empresas nacionalizadas, alcanza mayores niveles de empleo. No obstante, la perspectiva global de la reforma agraria modernizadora, la población campesina en las áreas de gran fraccionamiento parcelario, no es de inmediato beneficiada con las nuevas fuentes de empleo y los correspondientes ingresos. Sin embargo, el crédito y confianza popular que recibe la Reforma Agraria Modernizadora, merced a su agresiva política de afectación de las grandes áreas de la agricultura técnicamente desarrolladas, permite las condiciones de re-

cursos y tiempo para llevar una adecuada política de reagrupación parcelaria en las zonas en que predominan parcelas de subsistencia que posibiliten formas eficientes de utilización de los factores de producción. En ese caso, a mediano plazo, son también beneficiadas, con nuevas fuentes de empleo y mejores ingresos, la población campesina de las antiguas áreas donde predominaba una agricultura de subsistencia.

C-4.1.3. La Estabilidad Social:

La Reforma Agraria Modernizadora, en la medida que modifica radicalmente las relaciones de propiedad y uso de la tierra, elimina en consecuencia, los conflictos sociales derivados de la fuerte presión campesina sobre la tierra. El grado de estabilización social es mayor, en la medida que se van creando canales y mecanismos propios de participación campesina en la conducción del nuevo proceso productivo.

Por otro lado, los movimientos de inestabilidad social de carácter urbano, particularmente aquellos conducidos por la juventud militante, intelectuales, "engagés" y por partidos políticos netamente urbanos con fuerte influencia de la clase media, sensibilizados entonces por los índices de miseria y marginalidad campesina, tienden a ser incorporados como estabilizadores sociales, al nuevo proceso de cambio y de identificación histórica, simbolizada en la Reforma Agraria Modernizadora.

C-4.1.4. Condiciones Sociales:

Las condiciones sociales, como vivienda, salud, alimentación, etc... dependen directamente de las posibilidades de empleo e ingresos. La democratización de la propiedad y uso de la tierra, abre nuevas fuentes de empleo e ingresos a las grandes masas campesinas y, consecuentemente, permite una mejoría de sus anteriores condiciones sociales. Estas son inmediatas en las nuevas áreas de recuperación social, particularmente en las grandes empresas agrícolas, nacionalizadas y sometidas al nuevo proceso productivo cogestionario.

C-4.2. Efectos Macro-estructurales:

Entre los efectos macro-estructurales están la participación social, el mercado interno y el proceso de industrialización y marginalidad urbana, que pueden o no ser sustancialmente modificados por un proceso de transformación de las estructuras agrarias.

En la Reforma Agraria Modernizadora, esos efectos se producen en la siguiente forma:

C-4.2.1. Participación Social:

La participación de las masas campesinas no se presenta sólo a nivel de la producción, sino a nivel de los mecanismos de co-gestión. Aunque esa forma de organización social sea implantada, de inmediato, en las grandes empresas agrícolas nacionalizadas, donde predominaba una agricultura técnicamente desarrollada, los otros sectores de la población campesina encuentran formas propias de participación, a través de los cambios institucionales que se producen y que permiten y estimulan la organización campesina.

C-4.2.2. Aumento de la Producción y Productividad:

La creación de empresas campesinas multifamiliares, producirá sustanciales economías de escala, aumentando en consecuencia, los niveles de producción.

El aumento de la productividad, consecuencia de la capacidad de absorción de nuevas tecnologías, propio de empresas de producción social, se producirá necesariamente, a medida que se expande la reforma agraria modernizadora.

C-4.2.3. Mercado Interno:

El Mercado Interno es determinado por el grado de presión de la demanda, la cual crece a medida en que se democratiza la propiedad y distribución de la renta circulante interna en la Reforma Agraria Modernizadora.

C-4.2.4. Proceso de Industrialización:

En este tipo de Reforma Agraria, el proceso de industrialización no sólo es estimulado por la democratización de la propiedad y distribución de la renta a través de nuevas formas sociales de producción, sino por la transferencia de capital del sector rural hacia la industria. Esa transferencia se verifica por las formas de indemnización a las empresas nacionalizadas y tierras expropiadas, cuyo pago esté condicionado a su aplicación en inversiones industriales, bajo una planificación de prioridades.

C-4.2.5. Marginalidad Urbana:

La marginalidad urbana tiene su origen en el acelerado proceso de migración rural-urbano y en la falta de posibili-

dades de empleo en la metrópolis. La Reforma Agraria Modernizadora, en la medida que crea mecanismos de producción agrícola regula, significativamente, el fenómeno migratorio. Por otro lado, el proceso de industrialización va abriendo nuevas fuentes de empleo permanente, en condiciones de incorporar una gran proporción de la población urbana, antes marginalizadas de las fuentes de empleo o ingresos.

C-4.3. Efectos Macro-institucionales:

Los efectos macro-institucionales se relacionan básicamente, con la estabilidad institucional, las relaciones de poder, la integración nacional, las relaciones de dependencias y la seguridad nacional.

C-4.3.1. Estabilidad Institucional:

La mayor estabilidad social en la eliminación o reducción de los antiguos conflictos sociales, determina en gran medida, la estabilidad institucional.

C-4.3.2. Relaciones de Poder:

La Reforma Agraria Modernizadora provoca, con los cambios estructurales, nuevas relaciones de poder. Desaparece en consecuencia de las nuevas relaciones de propiedad y uso de la tierra, el tradicional poder oligárquico, y se establece nueva correlación de poder con la emergencia de la clase campesina y con la promoción del empresariado industrial.

C-4.3.3. Integración Nacional:

El sentimiento de integración nacional es generalizado en la medida que la Reforma Agraria Modernizadora, significando en proceso de actualización histórica, otorga a los distintos segmentos sociales tareas específicas en la construcción del proyecto de desarrollo nacional.

C-4.3.4. Relaciones de Dependencia:

Este tipo de reforma agraria, como proceso de actualización histórica, no está referido solamente a los cambios de

las antiguas estructuras agrarias, sino también como actualización histórica referido a las relaciones de dependencia. La Reforma Agraria Modernizadora, crea un clima social propicio a una revisión de las relaciones de dependencia sea por la emergencia organizada de los sectores populares, sea por el sentimiento de integración nacional que ella despierta.

C-4.3.5. Seguridad Nacional:

La acción hegemónica del Estado, en los aspectos políticos, sociales, y económicos, propugnan la reafirmación de la soberanía nacional, que aunado a la participación social, asegura, en consecuencia, el resguardo de su integridad territorial.

MODELO D.—REFORMA AGRARIA EVOLUTIVA

D-I.—DEFINICION:

Es el proceso de cambios de la estructura agraria destinado a crear un contexto agrario flexible y accesible a las inevitables transformaciones posteriores de la sociedad global.

D-II.—OBJETIVOS:

- a) Instaurar nuevas estructuras de poder en el agro mediante las cuales las relaciones agrarias de producción puedan ir acompañando la constante evolución de las fuerzas productivas (los hombres, la ciencia y los medios de producción aplicados en la generación de bienes materiales).
- b) Suprimir la clase social de los terratenientes y todos los demás obstáculos a la participación de los campesinos en la gestión del Estado.
- c) Propiciar la coincidencia de intereses de los productores agrícolas y de los obreros rurales, urbanos.

D-III.—INSTRUMENTAL DE IMPLEMENTACION:

Los instrumentos imprescindibles a la implementación de una reforma agraria evolutiva son particularmente flexi-

bles para ajustarse a las condiciones objetivas subsecuentes y abarcan los aspectos que adelante se exponen:

D-3.1. Cambios en la Estructura de la Tierra:

Los cambios en la estructura fundiaria varían según el grado de desarrollo de la agricultura en cada área.

- a) Cambio intensivo: o sea socio-políticos (sustitución de la propiedad y dirección de todas las empresas por la propiedad social y dirección autogestionada de las mismas) en la agricultura y técnica comercialmente desarrollada; y
- b) Cambios extensivos: o sean socio-económicos (introducción paulatina de gestión y producción colectivista y la adopción de la concentración parcelaria y de servicios) en las áreas de agricultura aún basada en la pequeña empresa familiar.

D-3.2. Cambios Institucionales:

En la reforma agraria evolutiva, el contexto institucional sufre cambios profundos con objeto de reemplazar todo el andamiaje estructural (económico, político y social) pre-existente.

La participación popular marca el tono de los cambios en todas las instituciones ya sea a nivel ejecutivo, legislativo o judicial, con el propósito de abrir camino a la socialización de los sectores primario, secundario y terciario, (agricultura, industria y servicios).

D-3.3. Financiación:

La financiación es estatal y los costos económicos en este tipo de reforma agraria suelen ser relativamente reducidos aún cuando parte de los pagos de grandes fincas expropiadas, sea efectuado en dinero. Es que la programática política del sistema en que puede ser implementada la reforma agraria evolutiva, impone no sólo reformas monetarias con el objeto de nivelar los ingresos individuales sino también medidas que resulten, ya sea en la devaluación premeditada de la moneda o en la confiscación clara o disfrazada de los depósitos financieros.

Los costos sociales que toman al Estado generalmente son reducidos ya que la participación social programada los absorbe en gran proporción.

D-IV.—LOS EFECTOS:

D-4.1. Efectos Micro-estructurales:

Los efectos micro-estructurales, son aquellos que inciden directamente en las áreas y grupos de beneficiarios de la Reforma Agraria y están relacionados con el nivel de empleo, los ingresos, la estabilización social y condiciones sociales. Dichas incidencias así se presentan en la reforma agraria evolutiva.

D-4.1.1. Nivel de Empleo:

El nivel de empleo, en este caso se eleva extraordinariamente dada la política de reacción de nuevas fuentes de trabajo a que el sistema político-económico induce con el acceso al uso de la tierra y asimismo en virtud de una política de redistribución de oportunidades de empleo basada en el nivelamiento de los ingresos.

D-4.1.2. Los Ingresos:

En este tipo de reforma agraria, los ingresos están supeditados a las metas de la política del empleo y al programa de expansión del mercado interno. Así que el ascenso de los ingresos individuales cede lugar al reforzamiento del ingreso familiar. Es decir, que aún cuando se observa una reducción relativa al nivel individual, la política del empleo determina el crecimiento absoluto del ingreso familiar.

Además la socialización de los recursos tierra y capital y también de los servicios básicos (medicina, entrenamiento y vivienda), etc. Al reducir los gastos familiares, automáticamente refuerza los ingresos. Este reforzamiento y la distribución del ingreso se operan en mayor grado que lo del aumento de la producción.

D-4.1.3. Estabilización Social:

La estabilización social en la reforma agraria evolutiva, es casi inmediata dado que la socialización de los recursos y

de los servicios básicos implica la eliminación de los factores conflictivos. Dicha eliminación se produce aún cuando no se presentan grandes mejoras en los ingresos y en las condiciones sociales, dado la clase y permanente constatación de relativo igualitarismo en la distribución de sacrificios y placeres.

Sin embargo, los sectores sociales aún no integrados ideológicamente en el proceso de cambios, afectan la estabilización social máxime cuando los índices de aumento de la producción no corresponden a la expansión del ingreso familiar.

D-4.1.4. Condiciones Sociales:

Las condiciones sociales en este caso reflejan el inicio de un proceso que tiende al nivelamiento de las condiciones de vida del grupo de beneficiarios a través de la supresión de privilegios de individuos y de estratos.

La socialización de la vivienda, del gran comercio, de la medicina, de la educación y de los centros de entrenamiento, eleva la conciencia social y política de los beneficiarios aún cuando el ingreso monetario individual sea inferior al vigente antes de la reforma.

D-4.2. Efectos Macro-estructurales:

Los efectos macro-estructurales de esta reforma agraria inciden principalmente sobre la participación social, la producción y productividad, el mercado interno, el proceso de la industrialización y la marginalidad urbana, en las formas y proporciones que siguen:

D-4.2.1. Participación Social:

En este modelo, por el hecho de la participación social, ser una constante, ya sea en las actividades productivas o en los servicios, ella abre paso fácilmente a la movilización popular. Esto constituye suficiente instrumento para corregir defectos imprevistos en los distintos niveles de la planificación. Asimismo, la participación social se eleva aquí a los niveles ejecutivos, deliberativos y judiciales.

D4.2.2. Producción y Productividad:

Los cambios radicales que operan en este modelo de reforma agraria, casi siempre conllevan un esperado decaimiento de la productividad, como consecuencia de la exoneración o de fuga de considerable cantidad de empresarios y técnicos, aunado a los problemas administrativos de reajustes institucionales. La merma temporal de la producción es conjurada después del lapso necesario para el reemplazo de los recursos humanos y reorganización institucional. Luego el nuevo contexto eleva los índices de producción y de productividad.

D-4.2.3.—Mercado Interno:

El aumento de la tasa del empleo y mejoría del ingreso familiar (monetizado) del sector agropecuario, eleva automáticamente el consumo rural y por ende determina la expansión del mercado interno. Ello generalmente impone las medidas que racionan artículos no agrícolas dado la imposibilidad de ampliar la producción de la industria transformativa en el mismo período (de los ciclos vegetativos de los cultivos), necesarios al aumento de la producción agrícola.

D-4.2.4. Proceso de Industrialización:

La expansión del mercado interno resultante de la redistribución de los ingresos rurales (máxime el ingreso monetario) empuja la creación o la ampliación del parque industrial. En este caso en que "Estado" es también rector de la actividad económica, la reforma agraria es utilizada como soporte principal del proceso de industrialización, mayormente si el país posee un alto porcentaje de población rural, —supuesto potencial del mercado de artículos manufacturados.

D4.2.5. Marginalidad Urbana:

No obstante la tendencia del desplazamiento poblacional rural-urbano donde quiera que exista la producción mercantil (inclusive en países de sistemas socialistas), dichas tendencias se reducen a medida en que las condiciones sociales rurales se acercan a las urbanas con la maximización de los ingresos y mejoras de los servicios creados por la Reforma

Agraria. Por otro lado, la expansión del mercado interno propicia dentro del proceso de industrialización mayor capacidad urbana de absorción de mano de obra, reduciendo así los coeficientes de marginalidad.

D-4.3. Efectos Macro-Institucionales:

D-4.3.1. Estabilidad Institucional:

Este tipo de reforma agraria suele ser la base de la estabilización institucional del sistema económico y político al cual está adecuada. La justificación reside en el hecho de que los campesinos, más masas rurales en general (casi siempre mayoritarias) son las más beneficiadas por los cambios producidos ya sea a nivel sectorial o a nivel global. Asimismo, la supresión de la clase social de los terratenientes elimina la principal dicotomía de la estratificación social rural, estableciendo así la unidad de intereses y aspiraciones del sector. La ruptura de la estabilidad institucional, cuando se produce, dimana de conflictos generados por estamentos urbanos.

D-4.3.2. Relaciones de Poder:

La supresión de la clase social de los terratenientes aunada a la evolución de la participación social abre paso a nuevas relaciones de poder cuya esencia es la dictadura de los estratos mayoritarios proletarizados sobre la minoría de estratos no proletarios.

D-4.3.3. Integración Nacional:

Por las nuevas relaciones de poder, dinamización del mercado interno y los niveles a los cuales se eleva la participación social creados por ese tipo de reforma agraria, se amplía considerablemente la integración, sobre todo en los aspectos económicos y sociales.

D-4.3.4. Relaciones de Dependencia:

La reforma agraria evolutiva en general inculca el consenso de autosuficiencia en los sectores rurales, lo que los vuelve capaces de realizar ingentes esfuerzos en aras de los intereses nacionales. De ahí que dicho consenso, sumado a

los otros elementos potenciales que esta reforma agraria crea, (estabilidad institucional, relaciones de poder, e integración nacional) ayuda decisivamente según los casos a obviar o a romper las relaciones de dependencia.

D-4.3.5. Seguridad Nacional:

La emergencia inmediata de nuevas fuerzas sociales generada por este modelo de reforma agraria, no sólo amplía la participación social, sino que consolida la movilización popular en la cual se apoya la seguridad nacional. Se ha constatado históricamente, que en los casos de reducción o de superación de los antagonismos inter-clasistas, la nación se cohesionan alrededor de intereses comunes volviendo íntegra la seguridad nacional.

MODELO E.—REVOLUCION AGRARIA

E-I.—DEFINICIÓN:

Transformación cualitativa de los modos y relaciones de producción prevalecientes en el agro mediante la nacionalización de los recursos tierra, capital y tecnología.

E-II.—OBJETIVOS:

- a) Suprimir las contradicciones antagónicas que obstaculizan el desarrollo de las fuerzas productivas (los hombres, la ciencia y los medios de producción destinados a generar bienes materiales).
- b) Eliminar progresivamente las diferencias entre condiciones de vida rurales y urbanas.
- c) Integración vertical (económica, social y política de todos los habitantes del país).

E-III.—INSTRUMENTOS DE IMPLEMENTACION:

Los instrumentos que se requieren para la implementación de una Revolución Agraria, están condicionados al peso que represente la participación campesina y la participación obrera en el cambio revolucionario operado en un dado sistema político-económico. Dichos instrumentos abarcan los siguientes aspectos.

E-3.1. Cambios en la Estructura de la Tierra:

Los cambios en la estructura fundiaria están supeditados al principio de la socialización de los medios de producción lo cual se opera inmediatamente en las áreas de agricultura desarrolladas, mercantil capitalista y gradualmente en las que predominan los pequeños productores independientes.

La nacionalización de la tierra determina la estatización de la economía y gestión de las grandes empresas agroindustriales, mientras en las áreas de las pequeñas empresas la estatización es gradual, empezando por los servicios básicos, el crédito, las centrales de maquinaria, etc. . .

E-3.2. Cambios Institucionales:

Como este modelo está enmarcado en un proceso revolucionario definido cuyo propósito es el de realizar un reordenamiento total del Estado y de la Sociedad los cambios institucionales son profundos, pudiendo inclusive, proponer saltos históricos, por ejemplo: el paso de una economía nómada pastoril a la economía agropecuaria socializada.

Se suprime la propiedad privada de los medios de producción y la estatización de las actividades económicas fundamentales convierte al estado en una única empresa que abarca todos los sectores: primario, secundario, y terciario de la economía.

La expropiación de los recursos más importantes cede lugar a la confiscación.

E-3.3. Financiación:

La financiación es estatal y los costos económicos tienden a ser reducidos dado la exclusión de desembolsos en la adquisición de tierras o en la incorporación de las grandes empresas privadas mediante la confiscación. Los costos sociales a su vez resultan bajos en virtud de la fusión de las actividades administrativas, económicas y sociales en unidades grandes por cada distrito, municipio o comuna y dado la maximización de la participación social.

E-IV.—LOS EFECTOS:

Los efectos de una Revolución Agraria pueden presentarse en tres niveles: micro-estructurales, macro-estructurales y macro-institucionales.

E-4.1. Efectos Micro-estructurales:

Los efectos micro-estructurales son los que inciden directamente en las áreas y grupos de beneficiarios de la Revolución Agraria y están relacionados con el empleo, los ingresos, la estabilización social y con las condiciones sociales en las formas particulares que siguen:

E-4.1.1. Nivel de Empleo:

La norma constitucional estableciendo que "el que no trabaje, no come, impone a la vez la obligación del Estado de proveerse de suficiente empleo para todos los individuos en condiciones y edad de trabajar. Mientras la mayor parte de la mano de obra económicamente activa, está en las zonas rurales no mineras, toca a la agricultura la obligación de absorber la fuerza de trabajo disponible; y como en este modelo se supone la gestión centralizada de todas las actividades económicas en manos del Estado, el pleno empleo agrícola (igual que en los demás sectores) pasa a ser una exigencia incondicional a la supervivencia del sistema —el único en que pueda ser implementada una revolución agraria.

E-4.1.2. Los Ingresos:

También los ingresos, en este caso están supeditados a la norma constitucional la cual determina que "cada quien los reciba, según su necesidad y según su capacidad". Ello conduce al nivelamiento y a la distribución de los ingresos, los cuales corresponden a la cantidad de bienes materiales y culturales que pueden ser adquiridos por cada ciudadano en forma de remuneración (monetaria) individual, de abonos y ventajas que reciben gratuitamente del Estado a cuenta de los fondos sociales.

Aún cuando el ingreso per-cápita (monetario) se presente modesto, en este modelo la política del empleo y el

acceso a los fondos sociales del Estado elevan notablemente el ingreso familiar del trabajador agrícola.

E-4.1.3. Estabilización Social:

En este modelo, la estabilización social se opera de manera inmediata en las áreas predominantemente de asalariados agrícolas o sea aquellas de la agricultura más desarrollada. En los núcleos de economía netamente campesina, la nacionalización de la tierra suele generar situaciones conflictivas las cuales ameritan larga labor de politización y montaje de mecanismos estatal-comunitarios tales como: centros de maquinarias, graneros colectivos y toda una infraestructura de servicios.

Dichos mecanismos, aunados a la proletarianización progresiva del campesino, consolida la estabilización social de los núcleos de beneficiarios de la Revolución Agraria.

E-4.1.4. Condiciones Sociales:

Las condiciones sociales en este modelo están amarcadas en el propósito de nivelar las condiciones de vida de los productores agrícolas merced a la supresión de privilegios, ya sea de individuos o de clases. La aplicación de los fondos sociales del Estado desempeña papel fundamental en la mejoría de las condiciones de vida y por ende, eleva las condiciones sociales de los grupos beneficiarios.

E-4.2. Efectos Macro-estructurales:

Los efectos macro-estructurales de este modelo inciden principalmente sobre: la participación social, la producción y productividad, el mercado interno, el proceso de industrialización y la marginalidad urbana en las siguientes formas y proporciones.

E-4.2.1. Participación Social:

En este modelo la participación social asume una dinámica y dimensión extraordinarias lo que hace con que en el sector rural funcionen enormes "combinados" que abarcan distintas actividades agro-industriales y de servicios. Asimismo crea condiciones para que los productores ejerzan la

plena gestión de las unidades económicas y de servicios e influye determinadamente en la planificación sectorial.

Las direcciones colegiadas a la vez, aseguran una definitiva y cada vez más amplia participación de los individuos en las decisiones relacionadas con la vida económica y social de cada unidad y del sector.

E-4.2.2. Producción y Productividad:

Los cambios radicales que operan en este modelo casi siempre conllevan en esperado decaimiento de la producción y de la productividad como consecuencia de la exoneración o de la fuga de considerable cantidad de empresarios y técnicos y asimismo los problemas administrativos de reajuste institucionales. La norma temporal de la producción es conjurada después del lapso necesario para el reemplazo de los recursos humanos y reorganización institucional.

Luego, el nuevo contexto monopolizado por el Estado propicia la elevación de los índices de productividad.

E-4.2.3. Mercado Interno:

La democratización del empleo y la redistribución del ingreso familiar que el sistema establece permite que este modelo contribuya notablemente en la expansión del mercado interno mediante la incorporación total de las masas rurales a los flujos de economía de intercambio.

En este caso, la participación social a nivel de planeación y gestión de las unidades de producción y del sector permite evitar el desajuste entre la oferta y la demanda que en otros modelos se produce comprometiendo así la estabilización social de los grupos de beneficiarios.

E-4.2.4. Proceso de Industrialización:

Aquí el proceso de industrialización es a la vez una resultante y una complementación de los esfuerzos del Sector Agrícola. En efecto, el sistema económico que complementa la Revolución Agraria, supedita prioritariamente la coyuntura global al desarrollo de la industria pesada, o sea de medios de producción, lo que determina una rápida y masiva tecnificación de la agricultura. Una vez maximizado el marco agri-

cola, en un período relativamente corto en el Sector Agropecuario se amplía el mercado imprescindible al desarrollo de la industria de bienes de consumo.

E-4.2.5. Marginalidad Urbana:

No obstante la tendencia del desplazamiento poblacional rural-urbano donde quiera que exista la producción mercantil (inclusive en países de sistemas socialistas) dichas tendencias en la Revolución Agraria se reducen a medidas en que las condiciones rurales se acercan a las urbanas con la maximización de los ingresos y mejoras de los servicios. Por otro lado la expansión del mercado interno propicia dentro del proceso de industrialización mayor capacidad del Sector Secundario (industrial) en cuanto a la absorción de la mano de obra, reduciendo así los coeficientes de marginalidad.

E-4.3. Efectos Macro-institucionales:

Se enmarcan entre los efectos macro-institucionales y son aquellos relacionados con la Estabilidad Institucional, las relaciones de poder, la integración nacional, las relaciones de dependencia y la seguridad nacional en las condiciones que siguen:

E-4.3.1. Estabilidad Institucional

Este tipo de cambio estructural agrario ha demostrado ser de gran eficacia en cuanto al rol que juega en la estabilidad institucional. En efecto la cooparticipación de los sectores mayoritarios de la población (obreros y campesinos) en la gestión del Estado y de sus dependencias crean bases institucionales estables. Ello se debe por un lado a la mejoría de las condiciones materiales y espirituales de la población y por otro lado por la introducción de un nuevo andamiaje político-administrativo en que se asienta el sistema en el cual se integra la Revolución Agraria.

E-4.3.2. Relaciones de Poder:

La supresión de la propiedad privada de los medios de producción y de los servicios, aunada al generalizado incremento de la participación social, consolida a las nuevas relaciones de poder cuya esencia es la dictadura de los estratos

mayoritarios proletarizados sobre la minoría de estratos no proletarizados.

E-4.3.3. Integración Nacional:

Dado las nuevas relaciones de poder, la dinamización y expansión del mercado interno al incremento de la participación social creados por la Revolución Agraria, se amplía considerablemente la integración nacional sobre todo en los aspectos económicos y sociales.

E-4.3.4. Relaciones de Dependencia:

La Revolución Agraria tiene los procesos productivos enmarcados en grandes unidades que coordinan y dirigen a la vez actividades agrícolas, agro-industriales y de servicios. Ello crea condiciones de auto-suficiencia de los "combinados". De ahí que el consenso de autosuficiencia sumado a los otros componentes que la Revolución Agraria crea (estabilidad institucional, relaciones de poder e integración nacional) ayuda decisivamente, según los casos a obviar o a romper las relaciones de dependencia.

E-4.3.5. Seguridad Nacional:

La crónica histórica registra la solidez con que se manifiesta la conciencia nacional de los grupos sociales integrados abarcados por las acciones de la Revolución Agraria. Dicha conciencia conlleva consecuentemente el fortalecimiento de la Seguridad Nacional.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.

CONTENIDO:

INTRODUCCION	1
A. Reforma Agrícola o Desarrollo Agropecuario.	3
B. Reforma Agraria Tutelada.	9
C. Reforma Agraria Modernizadora.	15
D. Reforma Agraria Evolutiva.	21
E. Revolución Agraria.	27

BIBLIOTECA
FONTO
1960